

INTRODUCCIÓN

Acabaron de cenar, levantaron los manteles, y en tanto que la ventera, su hija y Maritornes aderezaban el camaranchón de don Quijote de la Mancha [...], don Fernando rogó al cautivo les contase el *discurso de su vida* [...], y él, viendo que ya callaban y esperaban lo que decir quisiese, con voz agradable y reposada comenzó a decir de esta manera:

—En un lugar de las Montañas de León tuvo principio mi linaje...

(Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, primera parte, capítulos XXXVIII-XXXIX)

Quisiera yo que como me han mandado [...] que scriba el modo de oración y las m[ercede]s que el Señor me ha hecho, me la dieran para que muy por menudo y con claridad dixera mis grandes peccados y ruindades, mas no han querido [...], y por esto pido mucho por amor del Señor, tenga delante [de] los ojos quien este *discurso de mi vida* liere, que ha sido tan ruin, que no he hallado sancto de los que se tornaron a Dios con quien me consolar...

(Teresa de Jesús, *Libro de la vida*, 1)

1. Presentación del estudio y de la fuente

Este estudio trata sobre un tipo de autobiografía cuyos protagonistas nunca quisieron escribir y que pertenece a un tiempo en el que el género literario homónimo aún no existía.¹ En 1561, el inquisidor general Fernando Valdés instruía unas nuevas normas

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias» (PID2022-142050NB-C22), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

que regulaban el proceso de fe desde que los reos ingresaban en las cárceles inquisitoriales hasta que les era leída su sentencia. A partir de su puesta en marcha, entre otras cuestiones procedimentales básicas, a todos ellos se les empezó a preguntar de forma sistemática, en su primera audiencia, por el *discurso de sus vidas*.² A quienes estén familiarizados con la literatura áurea no les será ajena la expresión. Desde luego, el famoso cautivo y narrador arriba citado no tenía ninguna duda sobre a qué se refería el ruego de don Fernando.³ Teresa de Jesús se refirió con esa misma expresión a su obra autobiográfica.⁴ Tampoco resultará ajena a los acostumbrados a manejar documentación inquisitorial y mucho menos a los desgraciados que, a partir de mediados del siglo xvi, tuvieron la mala fortuna de enfrentarse a un proceso de fe. En efecto, cualquier acusado o acusada por la Inquisición, en su primera audiencia ante el tribunal, era conducido a un banco o a una silla baja y sometido a una serie de preguntas que un escriba copiaba con diligencia. Se le interrogaba sobre cuestiones en apariencia sencillas, como cuál era su nombre, cuántos años tenía, de dónde era vecino, cuál era su familia, si se sabía el padrenuestro...

En mitad de esas preguntas y bajo la citada locución —que no era exclusiva de un contexto inquisitorial, tal como acabamos de ver—, se les solicitaba que declararan algo similar a lo que hoy denominaríamos *su autobiografía*. Continuaremos llamándolas así por motivos de conveniencia, pero sus características no coinciden del todo con las del género literario homónimo nacido a finales del siglo xviii ni con cualquier otra clase de expresión autorreferencial propia de nuestros días. Una de las diferencias más llamativas radica en que estos relatos eran declarados de forma oral y consignados por escrito por los notarios denominados *del secreto*, gracias a cuyo trabajo han llegado hasta nosotros. Cómo eran este tipo de declaraciones autobiográficas y en qué consistían es, en esencia, lo que pretendemos analizar en este estudio.

Desde su puesta en marcha, esta práctica perduró en el tiempo hasta el final de la institución inquisitorial en el siglo xix, lo que nos ha dejado una serie documental sin parangón, en primer lugar, porque no ha habido ninguna otra instancia judicial en toda la Europa moderna que llevara a cabo nada similar de manera sistemática. Gracias a ello, disponemos de cientos, o incluso miles, de relatos de la vida de personas ordinarias —la mayoría— contados por ellas mismas. Esto también convierte esta

² La expresión *discurso de la vida* se utiliza en esta obra, por tanto, para hacer referencia al tipo de relato autobiográfico concreto surgido en este contexto. A partir de este momento, con el fin de no entorpecer la lectura, no se utilizará la cursiva para su resalte. Véanse VALDÉS, *Copilación de las instrucciones* y GARCÍA, *Orden que comunmente*. La aparición tanto de la expresión como de las instrucciones se discutirá en el capítulo tres.

³ Sobre la dimensión autobiográfica en la obra cervantina, véase MARTÍNEZ, *Front Lines* y, sobre este pasaje en concreto, ALLEN, «Autobiografía y ficción», 149-155.

⁴ Hay mucha bibliografía sobre los aspectos autorreferenciales de la obra de Teresa de Jesús, pero para este estudio ha sido influyente el trabajo de HERPOEL, *A la zaga*.

documentación en excepcional por su capacidad para mostrarnos la experiencia vivida desde el punto de vista de sus protagonistas, algo fundamental si pretendemos practicar una forma de hacer historia «au ras du sol».⁵ Asimismo, estamos ante una fuente que es probable que tenga un importante potencial por descubrir en multitud de campos historiográficos: relaciones sociales y familiares, vida cotidiana, viajes, historia urbana, cultura popular, religión, identidad e, incluso, historia económica.

Sin embargo, de entre todas estas temáticas, se presta de forma especial para el estudio de lo que hemos llamado la *cultura autobiográfica* de sus autores. Es decir, para entender cómo una persona hablaba de sí misma en aquella época, cómo se presentaba en el relato o cómo concebía su propia existencia, aun cuando lo hacía en circunstancias tan particulares de coerción. Porque, con independencia del nombre que reciba, ¿qué mejor autobiografía puede haber —al menos desde un punto de vista formal— que la que resulta de cuando a alguien le preguntan de manera explícita por la suya propia, como aquí sucedía?

Es bien sabido que toda narración autobiográfica viene marcada tanto por las circunstancias de su creación como por los contextos en los que surge y se materializa. En las nuestras, la principal circunstancia concreta es la declaración del reo ante el tribunal inquisitorial, constreñimiento medular que es imprescindible tener siempre bien presente si queremos comprender y valorar esta fuente desde un punto de vista autorreferencial. Sin embargo, es conveniente también incorporar los otros contextos: la cultura autobiográfica de la época era también el conjunto de normas, clichés, anécdotas, frases hechas y un sinfín de elementos más mediante los cuales alguien se presentaba a los demás para entablar conversación en una taberna o en cualquier otro lugar, utilizados por gente común o por individuos con alguna formación, y por medio oral o escrito. Así, para poder conocer esos elementos, deberemos intentar rastrearlos en otro tipo de fuentes autorreferenciales coetáneas, como el memorialismo justificativo, las relaciones de méritos, la literatura picaresca o la autobiografía espiritual, tan características todas ellas del periodo que nos ocupa.

Parte del interés que estas declaraciones suscitan es que comenzaron a requerirse en un momento —a mediados del siglo xvi— en el que parece surgir una preocupación hasta entonces inédita hacia lo individual, o incluso lo autobiográfico, que parece confirmar el mito burckhardiano en torno al nacimiento del individualismo moderno.⁶ Difícilmente puede ser casual que alrededor de las mismas fechas comenzaran a aparecer una serie de textos con características y temática muy similares a los de nuestra documentación, como los citados más arriba. ¿Hasta qué punto nuestras fuentes pueden ayudarnos a conocer este fenómeno o, incluso, a desentrañar el mito? ¿Cuál es el origen

⁵ REVEL, «Histoire au ras».

⁶ BURCKHARDT, *La cultura del Renacimiento*; VAN DÜLMEN, *El descubrimiento del individuo*.

de la práctica? ¿Por qué no surgió nada similar, o al menos con la misma sistematicidad, en entornos diferentes a los de la Inquisición española? Estas son algunas de las cuestiones que afrontaremos mediante el estudio de esta documentación, hasta ahora tan desatendida.

2. Estado de la cuestión

Es indiscutible que esta documentación ha sido en gran medida utilizada por muchos investigadores e investigadoras como parte del conjunto del interrogatorio inquisitorial.⁷ Algunos de ellos han dejado patentes sus valoraciones y las impresiones generales que esta documentación les causaba sobre todo a la hora de valorar su fiabilidad. Sin embargo, no ha habido muchos estudios que hayan tenido como principal objetivo analizar su carácter autobiográfico o autorreferencial. Entre otras causas, debido a que *autobiografía* e *Inquisición* son dos palabras que, en principio, uno no imaginaría en la misma frase, dado que ambas poseen connotaciones en esencia contradictorias: mientras que la primera evoca conceptos como los de *libertad*, *voluntad* o *albedrío*, la segunda sugiere otros como los de *sometimiento*, *represión* o *prohibición*. Michel Foucault fue el primer estudioso en llamar la atención sobre la existencia de un tipo de fuentes en las que podían encontrarse «vidas breves» de personas «infames» cuyas fortunas y desgracias habían quedado por azar atrapadas en archivos y bibliotecas debido a su encuentro con el poder.⁸ Si bien no mencionó de forma expresa los expedientes inquisitoriales ni discutió su naturaleza autobiográfica, nada se ajusta más a su idea que las vidas de nuestros protagonistas, obligados precisamente a narrarlas ante el Santo Oficio y cuyas declaraciones descansan en silencio en las estanterías del Archivo Histórico Nacional de Madrid.⁹

⁷ Este estado de la cuestión no pretende serlo de todos los estudios que han mencionado o que han trabajado sobre esta documentación, y que han reflexionado sobre su valor o sus límites, sino que nos hemos centrado, en especial, en aras de la concreción, en los que han tenido como objetivo principal su dimensión autobiográfica o autorreferencial y en aquellos otros que han desarrollado alguna idea en particular conectada de forma directa con nuestras propias reflexiones. En este sentido, no se citan obras como las de CONTRERAS, *El Santo Oficio*; CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes*; PULIDO SERRANO, *Injurias a Cristo*; ni las de otros investigadores de este mismo grupo de investigación que, aunque no se han dedicado en su mayor parte ni en exclusividad a analizar su aspecto autobiográfico, han debatido sobre las fuentes inquisitoriales y han evaluado el valor de las informaciones biográficas y autobiográficas aportadas por los reos. Por tanto, es de justicia reconocer que el presente estudio es heredero, deudor, y —ojalá digno— continuador de aquellos análisis.

⁸ FOUCAULT, «La vie des hommes», 12-29, y su publicación en castellano: FOUCAULT, *La vida*.

⁹ Al menos ahí están las utilizadas en este estudio. En el capítulo siguiente y en el anexo documental 1 se detallan las fuentes sobre las que hemos trabajado.

Basándose en las ideas de Foucault, la primera investigadora en vislumbrar algún tipo de autobiografía en un proceso inquisitorial fue Adrienne Schizzano Mandel.¹⁰ Para ello analizó el expediente de sor María de San Jerónimo, que en 1580 se presentó por voluntad propia ante la Inquisición para confesar acontecimientos que habían sucedido a lo largo de su vida, con un relato que abarcaba más de treinta años.¹¹ Resulta una casualidad sorprendentemente maravillosa que el caso esté conectado con el de Juan Calvo de Padilla, que estudiaremos en detalle más adelante. Mandel se basaba, sobre todo, en dos características de la declaración: en el hecho de ser voluntaria y en la manipulación consciente del relato, mediante el que la autora manifestaba su propia identidad. El hecho de la voluntariedad era crucial, ya que su hipótesis partía del controvertido concepto de *autobiografía* propuesto por Philippe Lejeune en la década de 1970: «[El] relato retrospectivo en prosa que una persona real hace de su propia existencia, poniendo énfasis en su vida individual y, en particular, en la historia de su personalidad». ¹² Dadas las dificultades que Lejeune veía para diferenciar entre el género literario de la autobiografía y la novela autobiográfica, su solución fue determinar la existencia de un presunto «pacto» según el cual su autor o autora se comprometía a narrar de la forma más honesta posible tanto los hechos sucedidos como la historia de su propia personalidad. Según esta definición, nuestras fuentes no podrían considerarse propiamente como autobiografías, ante todo porque no cumplen ninguno de estos requisitos. Nuestros relatos ni son introspectivos ni en ellos se trata la personalidad de sus autores. En cuanto a narrarlos con la máxima honestidad posible, veremos que tampoco es la norma. Sin embargo, pese a no cumplir estas características, cuando uno lee estas fuentes, percibe sin ninguna duda que está ante algún tipo de autobiografía. Por otra parte, centrarse en lo que podría llamarse el *paradigma de la verdad* de estas declaraciones —es decir, enfocar hacia el grado de veracidad de lo que se cuenta en ellas— ha impedido otros tipos de análisis e, incluso, una evaluación correcta de estas.

El siguiente investigador en reflexionar sobre el carácter autobiográfico de esta documentación fue Antonio Gómez-Moriana.¹³ La búsqueda de un discurso contemporáneo que explicara la irrupción de la novela picaresca como ficción autobiográfica le condujo a nuestras mismas causas de fe. Inspirado asimismo por las ideas de Foucault, señalaba la existencia de un «discurso ritualizado inquisitorial» que se producía durante su celebración, consecuencia de una ideología represiva. El *Lazarillo de Tormes*, primera manifestación del género picaresco, mediante el «préstamo textual» de algunos de

¹⁰ MANDEL, «Le procès inquisitorial», 155-169.

¹¹ «Proceso de fe de María de San Jerónimo», Toledo, 1581-1596 (AHN, Inq., leg. 110, exp. 12). El caso íntegro está transcrito en MELGARES MARÍN, *Procedimientos de la Inquisición*, 160-254.

¹² LEJEUNE, *El pacto autobiográfico*, 50 (ed. original 1975).

¹³ GÓMEZ-MORIANA, «La subversión del discurso», 133-154, 1980; GÓMEZ-MORIANA, «La subversión del discurso», 561-569, 1982; GÓMEZ-MORIANA, «Autobiografía y discurso ritual», 107-127.

sus elementos discursivos, subvertía dicho discurso convirtiéndolo en una denuncia de la ideología represora de la que era fruto. Gómez-Moriana veía una serie de elementos comunes entre el *Lazarillo* y los *discursos de la vida* de la documentación inquisitorial, que la obra literaria subvertía imitándolos. No es de extrañar que pensara así, puesto que las similitudes entre ambos tipos de textos son muy llamativas. Tal como veremos más adelante, una de las razones para estas semejanzas es que ambos textos parten de una concepción de la autobiografía propia de la época. En cualquier caso, para Gómez-Moriana no podía hablarse de la existencia de ninguna manifestación autobiográfica en las fuentes inquisitoriales, ya que, debido a su característica falta de voluntariedad, eran el resultado de la ya mencionada dinámica represora.

Jean-Pierre Dedieu, el primer historiador en realizar una valoración de esta documentación inquisitorial desde una perspectiva autobiográfica, tampoco veía autobiografía en ellas, sino meras informaciones biográficas extraídas al deponente por medio de un cuestionario establecido al efecto.¹⁴ Para ello se basaba en la compilación de instrucciones elaborada por Pablo García, el manual con el que trabajaban los inquisidores desde su publicación en 1568, que parecía indicar que los acusados recibían algún tipo de indicación sobre cómo hacer sus declaraciones. Si sucedía así o no, es un punto importante que discutiremos más adelante. Por otra parte, consideraba que el mayor problema de las declaraciones tenía que ver con su confiabilidad, ya que, en su proceso de confección, la fuente había sido filtrada por los inquisidores de diversas maneras.

Sonja Herpoel es otra de las primeras investigadoras en reflexionar sobre la dimensión autorreferencial de nuestra documentación en su trabajo dedicado a la escritura autobiográfica espiritual femenina.¹⁵ Además de acuñar el concepto de *autobiografía por mandato*, tan aplicable a nuestros textos, ponía de manifiesto la estrecha relación entre la confesión y la escritura autobiográfica; es decir, entre *acta inquisitorial*, *autobiografía espiritual* y, en relación con lo dicho con anterioridad por Gómez-Moriana, *novela picaresca*, con el denominador común de que todas constituían manifestaciones primopersonales surgidas en el siglo xvi, momento en el que se producía un cambio significativo con la eclosión de este tipo de escritos. Herpoel circunscribía el inicio de dicho fenómeno a las décadas de 1550 y 1560, cuando se compusieron tanto el *Lazarillo de Tormes* (1554) como la primera versión del *Libro de la vida* de Teresa de Jesús (1562). También data de entonces la puesta en marcha en 1561 de las instrucciones de Valdés, en las que se sistematizaba el requerimiento autobiográfico. Tanto el cómo como el porqué de este surgimiento repentino —el denominador común que unía a todas estas

¹⁴ DEDIEU, «The Archives», 158-189.

¹⁵ HERPOEL, *A la zaga*. La bibliografía sobre la literatura espiritual femenina es muy abundante. Uno de los trabajos imprescindibles es el de POUTRIN, *Le voile*. Sin embargo, Herpoel fue la primera investigadora en comparar ambos tipos de textos, y sus ideas han sido influyentes en este estudio. En este sentido, también resultan relevantes los trabajos de WEBER, *Teresa of Avila* y WEBER, «Autobiografías por mandato», 116-119.

autonarrativas y buena parte de sus características— tenían que ver con el sacramento de la confesión, en concreto con los manuales de confesión, tan populares desde el periodo bajomedieval. Sin embargo, debe decirse que el primer investigador en establecer la conexión fue Price Zimmermann.¹⁶ En el presente trabajo veremos que la relación es más directa de lo que se pensaba, y no solo entre manuales de confesión y género autobiográfico, sino directamente entre manuales de confesión y discursos de la vida.

David Gitlitz, también en su búsqueda del surgimiento de la autobiografía en la España moderna y sus características, defendía que nuestras fuentes habían contribuido a desarrollar otras formas de autobiografía coetáneas. La posibilidad de ser detenidos o llamados a declarar por la Inquisición habría creado en aquellos grupos sociales más susceptibles de serlo, como los conversos, una suerte de conciencia autobiográfica. Es decir, les había obligado a ser más conscientes de ciertos hechos vividos: con quiénes habían estado, dónde habían sucedido ciertos hechos, cuándo, cómo estos podían haber sido interpretados por otros y, lo que no era menos importante, cómo debían narrarlos. Asimismo, veía una serie de características comunes entre estas narrativas y el resto de las escrituras autobiográficas coetáneas, como las crónicas de conquistadores, los memoriales de servicios, las confesiones espirituales y la literatura picaresca. En líneas generales, todas ellas venían inducidas por y para una autoridad superior a la que se quería convencer de algo, ya fuera para obtener una recompensa o para evitar un castigo: de ahí el concepto que acuñaba para referirse a esta documentación: «*lobbying documents*».¹⁷

El primer estudio que tuvo como tal el objetivo principal de llamar la atención y tratar de analizar la dimensión autobiográfica de estas fuentes como conjunto documental —y, hasta la fecha de su publicación, el único en hacerlo— fue el realizado por Richard Kagan y Abigail Dyer.¹⁸ Además de acuñar la expresión «*autobiografía inquisitorial*»,¹⁹ con lo que otorgaron a estas fuentes visibilidad y carta de naturaleza, los autores hicieron un repaso de sus características principales, entre las que destacaban su «oralidad» y su «eclecticismo»; asimismo, analizaron alguna de las estrategias puestas en marcha por los acusados en sus narraciones. Una de las novedades que proponían tenía que ver con el señalado «paradigma de la verdad». Influenciados por las ideas de James S. Amelang, expuestas en un trabajo fundamental para comprender la autobiografía en Europa en la época moderna,²⁰ la veracidad de lo dicho en las narraciones

¹⁶ ZIMMERMANN, «Confession and Autobiography», 121-140.

¹⁷ GITLITZ, «Inquisition Confessions», 53-74.

¹⁸ KAGAN y DYER, *Vidas infames*.

¹⁹ Aunque, en justicia, la expresión fue utilizada con anterioridad con similar acepción en DE MAIO, *Mujer y Renacimiento*, 176. En aras a una mayor fluidez del texto, esta expresión no se entrecomillará en adelante.

²⁰ AMELANG, *The Flight of Icarus*. Publicación en español: AMELANG, *El vuelo de Ícaro*.

no debía de tener tanto peso en su análisis. Lo significativo, en cambio, eran las condiciones particulares en las que habían sido generadas, como su involuntariedad, el contexto coercitivo o el concepto de *autobiografía* existente en la época. Otra novedad de su estudio consistía en la idea según la cual estábamos ante textos colectivos, y las declaraciones eran el resultado tanto de las experiencias vitales del prisionero como de las de los notarios que las transcribían.

David Graizbord reflexionaba de forma indirecta sobre las mismas fuentes en su estudio dedicado a los «renegados conversos», los cristianos nuevos que habían abandonado la fe cristiana por la Ley de Moisés para luego volver a la primera. Además de defender su fiabilidad desde un punto de vista documental mediante un ejercicio comparativo entre los procesos de fe portugueses y castellanos, lo interesante es que destacaba que, durante sus relaciones autobiográficas, los declarantes podían hablar de cualquier tema, incluso sobre uno ajeno al asunto que los había llevado ante el tribunal.²¹ Esto supone un hecho crucial, puesto que otorga a los discursos un grado de espontaneidad único, sobre todo frente a otras preguntas del interrogatorio dirigidas en particular hacia lo que los inquisidores perseguían. Por otra parte, retomaba la idea de Mandel y defendía que, a través de estos relatos, sus autores podían construir su propia identidad religiosa, que tomaba forma mediante la interpretación de sus vidas durante el acto de narrarlas.²²

El segundo estudio dedicado por completo a analizar esta documentación en su consideración autorreferencial fue llevado a cabo por Amelang.²³ En él proponía una serie de preguntas básicas que todavía estaban sin respuesta: cuáles eran las características formales de estos textos, cuál era el origen de la práctica, qué sentido tenía la pregunta desde un punto de vista inquisitorial, qué rango cronológico o geográfico alcanzaba la fuente, si el discurso estaba limitado a algún tipo de delito, de qué manera el inquisidor o la situación influían en el propio discurso o si se trataba de un fenómeno ibérico en exclusiva. Entre sus observaciones, destacaba la idea según la cual el contexto coercitivo en el que se realizaban las declaraciones, dado el poco tiempo que el declarante había tenido para ensamblar su historia, suponía en realidad una garantía de su espontaneidad. Al contrario que Dedieu, defendía que, con la pregunta del discurso, el inquisidor abría un «espacio autobiográfico» que el reo podía rellenar *libremente*, y este también era uno de los posibles motivos que explicaban su heterogeneidad y su eclecticismo. Asimismo, aconsejaba estar atentos tanto al contexto de la fuente como a su contenido. En cuanto a discernir lo que era genuinamente autobiográfico de lo que no, proponía realizar un cruce de datos entre lo expresado en el discurso y lo declarado en

²¹ GRAIZBORD, *Souls in Dispute*, 112.

²² GRAIZBORD, 106.

²³ AMELANG, «Tracing Lives», 33-48.

otras preguntas del interrogatorio o por otros testigos, e intentar cotejar la información con alguna fuente externa. Por otra parte, Amelang alertaba —coincidiendo con Kagan y Dyer— de que no recibíamos las voces de los declarantes de primera mano, sino que estábamos ante textos colectivos en los que el notario, el traductor o el propio inquisidor tenían tanto peso en el documento final como el de su protagonista. Por último, proponía hacer un análisis de conjunto que abarcase un buen número de estos discursos. Solo así podríamos explorar si estamos ante una fuente de utilidad para el conocimiento de la subjetividad en la Europa moderna o tan solo ante un puñado de historias llamativas. Todas las ideas y preguntas propuestas por Amelang han resultado fundamentales y constituyen los cimientos del presente estudio.²⁴

3. Marco teórico y metodológico

El escaso número de estudios que han tenido como objetivo principal la dimensión autorreferencial de esta documentación también ha sido fruto de una serie de prejuicios metodológicos producidos por un marco teórico exclusivamente basado en el concepto de la autobiografía como género literario. Para empezar, si no podemos aplicar el concepto clásico de *autobiografía* porque sus características no coinciden, ¿cómo podemos denominar estas fuentes? Y, lo que es más importante, ¿qué metodología podríamos aplicar? De igual forma, ha habido una serie de prejuicios tanto en torno a las fuentes inquisitoriales como a las autobiográficas respecto de su fiabilidad. El problema es que, con este concepto, los historiadores se han referido a cosas diferentes, lo que ha dado pie a su vez a ciertos prejuicios epistemológicos. Una primera vertiente «ideológica» aludía a la presunta falsificación de la fuente por parte de la Inquisición para justificar su trabajo.²⁵ Una segunda, de tipo «documental», se refería al grado de fidelidad que podía esperarse dado el proceso de su confección.²⁶ Una tercera modalidad recordaba el «paradigma de la verdad», clásico de las fuentes autobiográficas por parte de su autor.²⁷ Por último, una vertiente «metodológica» hacía hincapié en la influencia que el inquisidor, desde su posición jerárquica superior, podía ejercer sobre el acusado.²⁸

²⁴ A pesar de que no haya dedicado un trabajo monográfico al análisis del conjunto de estas fuentes, merece una especial mención Rafael Benítez Sánchez-Blanco, quien ha reflexionado de manera profusa sobre ellas en algunos de sus estudios que se relacionan en la bibliografía final y se citan en abundancia en este libro. Todos ellos, junto con los estudios mencionados en la nota aclaratoria al inicio de este estado de la cuestión, también han resultado fundamentales.

²⁵ Así denomina a esta primera variante GARCÍA CÁRCCEL, «Tolerancia e intolerancia», 85-99.

²⁶ DEL COL, «I processi dell'Inquisizione», 3-51; EBERENZ y DE LA TORRE, *Conversaciones estrechamente vigiladas*.

²⁷ LEJEUNE, *El pacto autobiográfico*, 13.

²⁸ Véase una síntesis del debate en GARCÍA CÁRCCEL, «¿Son creíbles las fuentes?», 96-110.

Un concepto ya clásico en algunos foros, que se ha aplicado a fuentes que no cumplían con las características canónicas de la autobiografía, pero que tenían algún componente autorreferencial, ha sido el de «egodocumento», acuñado por Jacques Presser en la década de 1950. Con él se refería a «aquellas fuentes históricas en las que el investigador se enfrenta a un “yo”, u ocasionalmente un “él”, presente continuamente en el texto».²⁹ A pesar de que Presser nunca aludió en su definición a fuentes de tipo judicial ni inquisitorial, el concepto ha sido aplicado a estas con posterioridad.³⁰ Sin embargo, más allá de ayudar a romper el paradigma de la verdad y de dotar de carta de naturaleza a fuentes que hasta el momento no eran ni siquiera consideradas por la academia —lo que no es poco—, el concepto en sí no ofrece ningún tipo de metodología práctica concreta.³¹ Es más, algunos historiadores que lo han empleado para analizar ciertos tipos de documentación autobiográfica lo han hecho más bien de forma tradicional: es decir, como mera contenedora de datos históricos,³² cuando lo que aquí pretendemos es analizar la fuente en sí misma.

Para ilustrar qué pretende decirse, hagamos una analogía con el presente. Es sabido que lo que se cuenta en redes sociales —foro por antonomasia de la expresión del yo del siglo xxi—³³ tiene muchos condicionantes, por no decir que, en el mejor de los casos, constituye una *versión* de lo que podríamos llamar la *verdad*. Detrás de cualquier fotografía subida a esas redes hay toda una ingeniería: ha sido retocada digitalmente, se han escogido un momento determinado y una pose concreta, etc. Sin embargo, ninguna de estas circunstancias la despojan de su cualidad autorreferencial, de manera que, cuando los expertos en comunicación analizan esta información, consideran cuestiones como a quién va dirigida, si hay alguien detrás que ha provocado la imagen o la acción de subirla, o qué pretende conseguir con ella su autor o autora. Por no mencionar otros temas también de nuestro interés, como si es representativa de sus autores, de su identidad y de su cultura. En definitiva, no todo es cuestión de averiguar la verdad que hay detrás de cada instantánea o de si contiene alguna falsedad.

Lo mismo sucede con nuestros discursos de la vida. Tal como hemos indicado, a menudo se ha dicho que las fuentes inquisitoriales no eran fiables —entre otras cosas— porque quienes estaban siendo interrogados mentían de forma sistemática o solo

²⁹ La definición puede encontrarse en casi cualquier trabajo de la abundante bibliografía en torno al concepto mismo: véanse DEKKER, «Jacques Presser's Heritage», 13-37; BAGGERMAN y DEKKER, «Jacques Presser, Egodocuments», 90-110.

³⁰ SCHULZE, «Ego-Dokumente», 11-30.

³¹ Véanse algunas críticas acertadas en VON GREYERZ, «Ego-Documents», 273-282.

³² Como estudios modélicos en esta línea, véanse DEKKER, «Dutch Travel Journals», 277-300, y DEKKER, *Childhood, Memory and Autobiography*.

³³ El impacto de las redes sociales respecto a cómo entendemos nuestra identidad fue uno de los últimos temas sobre los que reflexionó Zygmunt Bauman en su obra publicada póstumamente: BAUMAN y LEONCINI, *Generación líquida*.

decían lo que el inquisidor quería oír, y con ello se zanjaba la discusión. A este respecto, pensamos que la verdad o la mentira tendría que importarnos, sobre todo, si lo que buscamos tiene que ver con un uso estrictamente documental de la fuente. Por otra parte, es patente que los autores de estos discursos sabían muy bien para quién estaban componiendo sus historias, pero no pensamos que tal circunstancia, al igual que en la analogía propuesta, cancele en absoluto su condición autorrepresentativa: se trata solo de una circunstancia más que se debe tener en cuenta. Asimismo, se ha puesto en duda cómo iba a producirse en esas condiciones de opresión ningún tipo de autobiografía, un género asociado a la voluntad de su autor. Sin embargo, algo similar podría decirse de la obra autobiográfica de la santa abulense, citada al inicio del capítulo, compelida a escribirla bajo mandato, lo que no ha impedido su análisis. ¿Cómo podemos, entonces, resolver estos problemas metodológicos?

A comienzos del siglo xx, algunos de los primeros antropólogos profesionales, como Samuel Barrett y Paul Radin, comenzaron a recopilar, editar y después publicar los relatos de vida que algunos nativos americanos les habían contado a petición suya.³⁴ Esta metodología pronto se extendió a otras disciplinas y ha sido en la escuela sociológica de Chicago donde se ha disfrutado de su máximo desarrollo. La mayoría de las autobiografías publicadas por aquellos primeros antropólogos tuvieron como objeto de estudio personas sin la capacidad de escribir, ya fuera por no estar alfabetizadas o por pertenecer a culturas ágrafas, quienes narraban estos pasajes de su vida durante varias sesiones a petición de los estudiosos y, en muchas ocasiones, en su lengua nativa. El texto resultante podía ser reordenado para darle coherencia y ser completado con comentarios aclaratorios del investigador, de modo que la labor de mediación y control del sociólogo o antropólogo sobre la versión final era casi absoluta. Si permutamos *antropólogo* por *inquisidor*, e *informante* por *reo*, algo muy similar sucedía durante la declaración de nuestros discursos de la vida.

La conexión entre la Inquisición y la antropología no es novedosa. Por ejemplo, Carlo Ginzburg ha reflexionado mucho sobre la relación entre ambas,³⁵ por no mencionar el intenso debate surgido a partir de la reseña crítica que hizo Renato Rosaldo sobre el trabajo de Le Roy Ladurie.³⁶ Con lo que, si pensamos en estudios basados en documentación inquisitorial, sin duda nos vendrá a la cabeza su trabajo sobre Menocchio.³⁷

³⁴ GOODSON, «The Story of Life», 129-142.

³⁵ GINZBURG, «El inquisidor como antropólogo».

³⁶ ROSALDO, «From the Door», 77-97; LE ROY LADURIE, *Montaillou, village occitan*.

³⁷ GINZBURG, *Il formaggio*.

El historiador italiano no solo ha trabajado con este tipo de fuentes, sino que también ha reflexionado de forma profusa sobre sus usos y posibles problemas metodológicos. Al tiempo, se le considera uno de los pioneros de la microhistoria italiana, que tanto ha aportado al análisis sobre estas y que resulta particularmente interesante en este estudio. Sin embargo, al famoso molinero friulano nunca le pidieron que relatara el discurso de su vida.

De regreso al *método biográfico*, que es como se conoce a la metodología empleada en sociología, antropología e, incluso, en la historia oral, el trabajo de campo se basa en entrevistas en profundidad pero abiertas.³⁸ Es decir, el entrevistador no dirige al entrevistado ni lo interrumpe, sino que lo estimula a continuar hablando mediante diferentes estrategias;³⁹ por ejemplo, apoyándose en fotografías, diarios, etc. En este método se pone mucho énfasis en la literalidad de las transcripciones de las entrevistas, que se muestran al entrevistado para que manifieste su acuerdo como coautor del proceso de investigación. De nuevo, salvando las enormes distancias, esta metodología recuerda a lo sucedido en los interrogatorios inquisitoriales. En ellos, el inquisidor trataba de extraer información del acusado con distintas artimañas, al tiempo que se ponía especial hincapié en la sistematización de las entrevistas en cuanto a su recogida y conservación;⁴⁰ asimismo, se mostraba al reo la transcripción de los interrogatorios para que confirmara *que estaban bien escritos*. Volviendo a los sociólogos, una vez recogida la información, se lleva a cabo un trabajo de manipulación, consistente en la edición del relato o los relatos extraídos de las entrevistas. Durante este trabajo, por lo general se realiza una introducción metodológica; se reordena la información de forma cronológica o temática; puede ajustarse el estilo oral del informante, recortando sus digresiones y reiteraciones; se introducen notas que contextualicen, testimonios de familiares o conocidos que ilustren algún determinado pasaje, u otros elementos como fotografías, datos académicos o judiciales; y puede incluirse una valoración final del significado de la historia en función de los objetivos de la investigación. También aquí las similitudes con el trabajo inquisitorial, y con el histórico, son evidentes.

Desde esta perspectiva metodológica, podemos considerar que nuestra documentación es el resultado de varios participantes. Por una parte, el acusado, que ha narrado el discurso de su vida durante el interrogatorio; por otra parte, el notario, que le ha

³⁸ Sobre el uso de esta metodología en sociología, véanse los trabajos de PUJADAS, «El método biográfico», 127-158; y MORIÑA, *Investigar con historias*. Sobre su uso en historia oral, véase THOMPSON y BORNAT, *The Voice*.

³⁹ Hay una segunda modalidad de esta metodología consistente en encargar al protagonista la redacción por escrito de su historia de vida a cambio de dinero a partir de unas escuetas instrucciones. Esa fue la técnica seguida en uno de los hitos de la escuela sociológica de Chicago y del interaccionismo simbólico. Véase THOMAS y ZNANIECKI, *The Polish Peasant*.

⁴⁰ Sobre la importancia de estos archivos para la institución, véanse los estudios de ARNOLD, *Inquisition and Power*; SHERWOOD, «The Inquisitor as Archivist», 56-80; y CLANCHY, *From Memory*.

dado forma escrita mediante su transcripción —en cuyo proceso ha podido reordenar, ajustar el estilo o recortar las digresiones y reiteraciones del deponente—; y, en último lugar, el inquisidor, que ha ido dirigiendo las preguntas, ha añadido al expediente final otros testimonios de familiares y conocidos, ha introducido sus propios comentarios al margen o ha subrayado determinados datos que le interesan, y cuyo control sobre el documento final es casi absoluto. Aunque ya sabíamos todo esto antes de recurrir al método biográfico, mientras que para la historiografía todas esas circunstancias parecían ser elementos que restaban credibilidad a la fuente, para el interaccionismo simbólico se trata de un escenario sobre el que sus practicantes llevan reflexionando desde sus inicios.

Por supuesto, las diferencias entre ambas formas de trabajar son enormes. Aparte de las ya indicadas, mientras que el inquisidor, el antropólogo o el sociólogo son actores del proceso, el lector o investigador del siglo xxi es un mero observador del documento final. Es decir, ni ha participado en la confección o el desarrollo de la entrevista ni puede saberse con certeza cuál ha sido el verdadero papel de cada uno en el resultado final, con lo que deben extraerse las conclusiones a partir de un material que ha sido dado. Ahora bien, también hay similitudes de las que se puede aprender. De la misma manera que hacen el sociólogo o el antropólogo, puede analizarse un relato único que sea lo suficientemente interesante o estudiar una serie de relatos agrupados por temática. Y, de igual forma, puede confrontarse el relato original con las declaraciones de otros testigos y completarlo con otras informaciones contenidas en el resto del expediente inquisitorial o en fuentes externas. Por último, historiador y sociólogo contextualizan el relato cuanto pueden y emiten su propia valoración, hipótesis y conclusión.

Con lo visto, la metodología practicada por el interaccionismo simbólico tiene muchos elementos aplicables al análisis de los discursos de la vida, pero resulta, además, que algunos investigadores han considerado la posibilidad de analizar estos relatos e, incluso, de poder hacerlo desde una perspectiva histórica.⁴¹ Es el caso de Ken Plummer, quien propuso que el análisis de las historias de vida, entendidas en un sentido muy amplio, podía constituir un tema de estudio en sí mismo, porque la forma en la que alguien cuenta estas historias está determinada por su cultura.⁴² En consecuencia, los cambios que se producen en el tiempo a la hora de componer la narración nos indican otros tantos cambios producidos en la cultura y la sociedad.

Una vez que vemos el relato de vida desde esta perspectiva, surgen nuevas preguntas: ¿por qué la gente cuenta la historia de sus vidas? ¿Qué les hace desarrollarla de una determinada manera? ¿Lo harían de forma diferente si estuvieran en otro lugar o en

⁴¹ MARIAMPOLSKI y HUGHES, «The Use of Personal», 104-113; GOTTSCHALK, ANGELL y KLUCKHOHN, *The Use of Personal*.

⁴² PLUMMER, *Telling Sexual Stories*. Esta misma idea fue expresada con anterioridad por BRUNER, «Life as Narrative», 11-32.

otro momento? ¿Qué no están diciendo y por qué? En el caso de las historias de vida en las que intervienen terceros, ¿por qué ese tercero —el antropólogo, el periodista o, incluso, el amigo que pregunta— se interesa por determinadas cuestiones y no por otras? ¿Por qué estos terceros presentan la historia final de una manera concreta? ¿Cuál es su papel en el resultado definitivo? ¿Cómo han influenciado al deponente a la hora de relatar su historia? ¿Quién puede considerarse el autor de la historia que termina publicándose, si es que se publica? Todas ellas pueden ofrecer una guía a la hora de analizar nuestra fuente.

Plummer lo interpreta de manera sistemática como un proceso social en el que hay varios actores implicados, cada uno con un papel.⁴³ En primer lugar, está quien cuenta la historia de su vida o *storyteller*, que mediante un proceso reflexivo y en diálogo consigo mismo compone, construye o, incluso, inventa el relato. Dicho relato puede constituir el material de análisis para un sociólogo, un psiquiatra o un historiador. En el caso de los discursos de la vida, se trata del reo que está deponiendo su trayectoria vital ante el tribunal, a petición de este.

La segunda figura implicada en el proceso es quien, de alguna manera, tiene el poder para provocar la historia, ya sea por medio de la seducción, el convencimiento o, incluso, la amenaza. Plummer denomina a este *coaxer*, *coacher* o *coercer*. Puede ser un sociólogo, un terapeuta, un periodista, un entrevistador, un editor, un amigo, un familiar, un confesor..., pero también alguien que está haciendo un interrogatorio en un juicio y, por extensión, igual puede serlo un inquisidor del siglo xvi, quien, junto al notario del secreto que le asiste en la transcripción, solicita al acusado el discurso de su vida. Si en un principio la figura del *coaxer* puede parecer pasiva, en realidad siempre se encuentra en una posición de poder frente a quien cuenta la historia y tiene un papel fundamental a la hora de cambiar la naturaleza del relato o, incluso, la identidad del autor. Por ejemplo, a menudo, se trata de personas importantes en la vida de quien cuenta la historia —padres, cónyuges o amigos— que ayudan a construir estas autobiografías al recordar quiénes son, de dónde vienen o a dónde se dirigen. Todos ellos son elementos que se van incorporando, de modo que los recuerdos se convierten en las mejores historias.⁴⁴

En tercer lugar, están los que Plummer llama «readers of stories». Tampoco tienen un papel tan pasivo como podría pensarse en un principio, puesto que se encargan de consumir y de interpretar o dar un sentido a estas historias. Son los espectadores que miran un documental televisivo sobre la vida de alguna celebridad o los lectores de la biografía de un personaje histórico. En el caso de los discursos de la vida, puede interpretarse que este papel lo desempeñan los investigadores que a lo largo del tiempo han

⁴³ PLUMMER, *Documents of Life* 2, 42-43.

⁴⁴ PLUMMER, 45.

emitido su valoración sobre ellos, según sus propias convicciones epistemológicas, interpretándolos, o no, —y en qué medida— como autobiográficos. Por último, en todo este proceso emerge como eje central el texto final —*the story text*—, que resulta ser una foto fija de todo el proceso, una suerte de fósil congelado en el tiempo a la espera de un lector que, al consumir la historia, le dé sentido.

Si hay un esquema teórico que pueda aplicarse de forma metodológica y práctica a nuestra fuente es probablemente este, de manera que el discurso de la vida sería el resultado de la interacción producida entre el reo, el inquisidor y el escribano en función de los intereses y las circunstancias de cada uno, pero también en función de la cultura en la que están insertos sus actores. Todos esos elementos son los que deben considerarse al tratar de interpretar la documentación; sobre todo, para no quedarnos con la simple idea de que el reo miente o de que estamos tan solo ante un puñado de historias llamativas o eclécticas.

El interaccionismo simbólico también ofrece un concepto de *identidad* práctico y bastante aplicable a nuestro objeto de estudio. *Identidad y autobiografía* son dos términos muy relacionados. Uno de los problemas es que el concepto —además de ser muy elusivo— se ha utilizado para hablar de tantas cosas que algunos autores han propuesto incluso su abandono.⁴⁵ No obstante, ha habido abundante bibliografía dedicada a indagar cómo se entendía la identidad en el periodo moderno.⁴⁶ Sobre todo desde que Jacob Burckhardt, basándose precisamente en fuentes autobiográficas, estableció que durante el Renacimiento se había producido un cambio de paradigma entre el hombre medieval y el moderno. El primero, con una conciencia de sí mismo casi inexistente y anclada en un sentimiento de comunidad basado en la pertenencia a grupos sociales como la familia, la parroquia o el gremio. El segundo, con una conciencia de individualidad más desarrollada. Para Burckhardt, la identidad era algo que nos distinguía, nos hacía sentir únicos y nos desgajaba del sentimiento comunitario para convertirnos en seres independientes e individuales. Esa conciencia partía del interior de las personas, donde nos encontrábamos con nosotros mismos y donde residía nuestra personalidad. Por otra parte, esta forma de entender la identidad de manera individual anidaba en la naturaleza humana como si se tratara de una semilla, esperando a que se dieran las condiciones externas propicias para su germinación.⁴⁷

⁴⁵ BRUBAKER y COOPER, «Beyond “Identity”», 1-47.

⁴⁶ GREENBLATT, *Renaissance Self-fashioning*; DAVIS, «Boundaries and the Sense», 53-63; BURKE, «Representations of the Self», 17-28; MARTIN, *Myths of Renaissance Individualism*.

⁴⁷ BURCKHARDT, *La cultura del Renacimiento*, 141-169.

Desde su misma aparición ha habido mucha investigación que ha matizado tales ideas, proponiendo otras formas de entender la identidad. Para empezar, muchos medievalistas han adelantado el surgimiento del individualismo al siglo XII,⁴⁸ además de atribuir a esta centuria otras características renacentistas, como un incipiente humanismo a través de una primera recuperación de los textos clásicos y de un marcado interés por el ser humano. De la misma forma, el cristianismo medieval ya mostraba cierta tendencia hacia la individualización de las personas, por ejemplo, con el bautismo, por medio del cual el cristiano era distinguido de los demás creyentes con un nombre, y así se convertía en el responsable último de su propia salvación con sus actos. De igual manera, también en época medieval comenzaron a proliferar formas de autoexamen, como algunas prácticas preparatorias para el sacramento de la confesión. Por último, en ese mismo periodo empezaron a surgir también textos considerados autobiográficos de verdad, como *De Vita Sua* de Guibert de Nogent o *Historia Calamitatum* de Abelardo.⁴⁹

Para el periodo moderno también se han difuminado las tesis de Burckhardt. Peter Burke defiende que el pensamiento medieval era más individualista de lo que se pensaba. En segundo lugar, denuncia cierto eurocentrismo en las ideas del historiador suizo, puesto que el supuesto ascenso del individualismo moderno no es algo exclusivo de Occidente. Finalmente, achaca la eclosión de los escritos primopersonales en Occidente no a una mayor conciencia del yo, sino al auge de la imprenta, que puso al servicio de los lectores un catálogo de modelos autobiográficos sin precedentes.⁵⁰ Otra autoridad que matizó las palabras de Burckhardt fue Natalie Z. Davis, en cuyos trabajos el concepto de *identidad* ha sido fundamental.⁵¹ Davis no percibe el cambio de paradigma respecto al sentimiento de pertenencia, como había defendido Burckhardt, al tiempo que demuestra que la identidad en el siglo XVI podía ser más cambiante de lo que se pensaba.⁵²

Por otra parte, se ha asistido a un debate que ha atravesado casi todas las ciencias sociales entre aquellos que piensan que la identidad del individuo está conformada por fuerzas fundamentalmente externas y quienes le otorgan una *capacidad de agencia*.⁵³

⁴⁸ Hay mucha bibliografía al respecto. Uno de los primeros autores en indicarlo fue MORRIS, *The Discovery*. Sobre la autobiografía —en general— en la época medieval, véase LEHMANN, «Autobiographies», 41-52.

⁴⁹ Así lo piensa BAGGE, «The Autobiography of Abelard», 327-350. Sobre el mismo asunto, véanse CLANCHY, «Documenting the Self», 293-309, y RUBENSTEIN, «Biography and Autobiography», 22-40.

⁵⁰ BURKE, «Representations of the Self», 17-28.

⁵¹ DAVIS, *The Return of Martin*; DAVIS, *Trickster travels*.

⁵² DAVIS, «Boundaries and the Sense», 53-63; ELIAV-FELDON, «Invented Identities», 203-232.

⁵³ Este concepto está muy extendido en ciencias sociales, sobre todo en el mundo anglosajón; pero requiere una pequeña explicación, dado que *agencia* es en nuestro idioma algo muy distinto. Este término alude a la capacidad de actuar que posee un individuo respecto a su entorno, lo que también podría entenderse o traducirse como su *margen de maniobra*. En nuestro contexto se referiría a algo así como la capacidad de los individuos de tomar el control de su vida frente a las fuerzas externas. Quizá una de las definiciones más sencillas y completas es la que hace desde la psicología BANDURA, «Social Cognitive Theory», 1-26.

Es el mismo debate que enfrenta a un estructuralismo positivista anclado en la noción de verdad frente a un posestructuralismo que tiene en la subjetividad una de sus máximas metodológicas. El concepto de *verdad objetiva*, como podríamos denominarlo, ocupa una posición central en la discusión entre esas dos corrientes. De una parte, el positivismo estructuralista tiene en esta verdad objetiva uno de sus pilares epistemológicos y ha tratado, en cierta medida, de desterrar la subjetividad del análisis científico. De otra parte, el posestructuralismo tiene en la capacidad de agencia y la subjetividad los suyos propios. Desde esta perspectiva, ha habido una intensa labor por devolver a las humanidades el sujeto, el individuo: el ser humano, en definitiva. Si desde el terreno de la historia podemos citar a Ginzburg o a Davis, el mismo cambio se ha producido también en otras disciplinas, como en psicología o sociología, donde encontramos a Jerome Bruner o a Plummer. Tratar de hallar un equilibrio entre las fuerzas estructurales externas y el margen de maniobra del individuo es el ideal por alcanzar que propone este último.⁵⁴

Uno de los trabajos más influyentes sobre la identidad en la época moderna fue el de Stephen Greenblatt y su idea de *self-fashioning*. En aquel periodo, la identidad, más que desde algo interior, venía moldeada por fuerzas exteriores que, en realidad, creaban una falsa ilusión.⁵⁵ Frente a esta idea, John J. Martin, utilizando fuentes inquisitoriales similares a las nuestras, establecía que era mejor ver la identidad no como la consecuencia en exclusiva de esas fuerzas externas, sino como el resultado de la relación entre nuestro yo interior y el exterior.⁵⁶ Además, defendía que la identidad podía ser múltiple y que distintas personalidades podían convivir en una misma persona.⁵⁷ Para él, el cambio fundamental que se habría producido durante los siglos xv y xvi consistió en una mayor percepción o conciencia de la capacidad de agencia de los individuos.⁵⁸

Su tesis coincide bastante con lo que encontramos en nuestros discursos. En ellos no hay lugar para la intimidad, sino que tratan básicamente de acción, quizá porque la idea misma de interioridad resulta anacrónica. Es decir, en la época que nos ocupa, como indica Burke, ni estaba bien visto hablar de uno mismo ni era común reflexionar sobre la personalidad o la identidad de cada uno, y los casos que conocemos que la expresaron, como Montaigne, Cellini o la propia Teresa de Jesús, son excepciones.⁵⁹ Sin embargo, también es cierto que existen una serie de autores, como Melchor Cano o

⁵⁴ PLUMMER, *Documents of Life* 2, 4-7.

⁵⁵ GREENBLATT, *Renaissance Self-fashioning*.

⁵⁶ MARTIN, *Myths of Renaissance Individualism*.

⁵⁷ BURKE, «Representations of the Self», 18; MARTIN, «Inventing Sincerity, Refashioning Prudence», 1309-1342. De hecho, esta noción de la identidad —basada en el concepto de *interioridad*— también podría ser en cierto modo anacrónica, como defiende SAWDAY, «Self and Selfhood», 29-48.

⁵⁸ MARTIN, «Inventing Sincerity, Refashioning Prudence», 1338.

⁵⁹ BURKE, «Representations of the Self», 17-28.

el propio Ignacio de Loyola en sus ejercicios espirituales, que invitan a la autorreflexión. En este sentido, la identidad cristiana, vinculada al pecado, está muy relacionada con la reflexión sobre qué se hace con la vida. Es difícil averiguar cómo se relaciona con todo esto, pero es probable que tenga que ver con el sacramento de la confesión, que estudiaremos más adelante. La idea anterior coincide también con las tesis que mantiene Michael Mascuch. Según este autor, la identidad en general —y el individualismo moderno, en particular— se deben a la combinación específica de una serie de factores histórica y culturalmente contingentes y tan complejos que tratar de abordarlos constituye una tarea ingente para un único estudio. Por eso, lo que resulta más interesante es observarlos en la práctica, mediante la autobiografía. Durante la narración de sus vidas, los deponentes demuestran su capacidad de agencia frente a las fuerzas exteriores. Las suyas resultarían ser autobiografías no entendibles desde la perspectiva de las convenciones literarias, pero son una práctica cultural enraizada en los factores que Mascuch menciona. Por último, este autor introduce la idea de actuación —«*performance*»—, con la cual la misma autobiografía se convierte en un mecanismo de desarrollo de la propia identidad.⁶⁰

De manera similar, los discursos de la vida de la documentación inquisitorial pueden verse como una práctica cultural con un origen, unas características y unas circunstancias determinadas que permiten estudiar de manera práctica y concreta cómo se ha manifestado la identidad de sus autores a través de la narración de sus vidas.

Continuando con la hipótesis de Mascuch, desde distintas disciplinas como la sociología, la psicología, la historia, la crítica literaria o la filosofía, algunos autores han propuesto que la identidad de una persona está conformada —como ya se ha dicho— por un cúmulo de elementos que son histórica y culturalmente contingentes.⁶¹ Es decir, la idea de un individualismo moderno basado en una identidad reflexiva e individualista no es universal, sino que responde a unas circunstancias determinadas, ya sean estas el ascenso de la ética protestante o la irrupción de un incipiente capitalismo, como a menudo se ha defendido. Lo que sucede es que este es el modelo que ha llegado hasta nosotros, y eso hace difícil concebir una manera diferente de verlo. Por otra parte, los distintos elementos que la conforman no son fijos, sino que se reconfiguran cada vez que surge la ocasión. Una metáfora que se ha propuesto al respecto es ver el sistema como si de un caleidoscopio se tratara, que cada vez que se acciona muestra una imagen diferente, a pesar de estar compuesta a partir de los mismos elementos.⁶² Así, nuestra identidad no sería algo fijo, sino que va cambiando en función de las circunstancias, lo

⁶⁰ MASCUCH, *Origins of the Individualist*, 9.

⁶¹ Paul J. Eakin realizó un análisis interdisciplinar basado en neurología, memoria y psicología sobre cómo se conforma nuestra identidad a partir de un acto autobiográfico: EAKIN, *How Our Lives*.

⁶² La idea del caleidoscopio es de PLUMMER, *Documents of Life* 2, 88.

que explica las contradicciones con las que un ser humano puede convivir y aleja, de paso, el paradigma de la verdad absoluta. Además, para explicar esta noción de identidad es fundamental, según Charles Taylor, que las personas tengamos una noción de pasado y de futuro, y poder concebir unos planes de vida basados en la toma de decisiones y en la tenencia de unos valores. Para todo ello, es imprescindible tener la noción de detentar cierta capacidad de agencia.⁶³

Asimismo, la única manera de dar coherencia al complejo conjunto de elementos que constituyen nuestra identidad es con su puesta en práctica mediante la narrativa, elemento consustancial al ser humano.⁶⁴ Tal como dijo el filósofo Alasdair MacIntyre: «Man is in his actions and practice, as well as in his fictions, essentially a story-telling animal».⁶⁵ La idea está también muy bien sintetizada en una frase de Taylor: «We grasp our lives in a narrative».⁶⁶ Desde este punto de vista, se habla de una «identidad narrativa»,⁶⁷ una narrativa que posicionamos en el eje de nuestras interacciones y en la que colocamos nuestra identidad como su elemento central, sobre todo cuando narremos la historia por antonomasia, que es la historia de nuestras vidas. De esta manera, mediante nuestra capacidad de agencia, nos colocamos como sus autores, pero también como sus protagonistas, y así, con ella, demostramos nuestras decisiones o planes de vida. La teoría se resume en otra cita del psicólogo Dan P. McAdams: «If you want to know me, then you must know my story, for my story defines who I am».⁶⁸ Para Bruner, por su parte, una autobiografía no solo es algo construido, sino una reinterpretación continua de nuestra experiencia que termina estructurándola y organizando incluso nuestro acceso a la memoria.⁶⁹ Por último, desde la literatura, Paul J. Eakin ha establecido que la escritura autobiográfica era una forma de autoinvención que constituía la identidad de sus autores.⁷⁰ Es a lo que se refiere Plummer con la frase «Memories are our best stories».⁷¹

Dentro de todas estas teorías, tiene un papel fundamental la idea de *performance*, asociada a la noción de identidad. Esta palabra, aunque habitualmente se traduce al castellano como *actuación*, en este contexto tiene más que ver con la noción de *performatividad*. El vocablo es un préstamo lingüístico de su homónimo inglés acuñado en la década de 1950 por el filósofo John L. Austin y que alude a la capacidad que tiene el lenguaje para transformar la realidad. En síntesis, la tesis defiende que algo no existe

⁶³ TAYLOR, *Human Agency and Language*, 97-114.

⁶⁴ BRUNER, «Life as Narrative», 16.

⁶⁵ MACINTYRE, *After Virtue*, 216.

⁶⁶ TAYLOR, *Sources of the Self*, 47.

⁶⁷ MCADAMS, JOSSELYN y LIEBLICH, *Identity and Story*, 4.

⁶⁸ MCADAMS, *The Stories We Live*, 11. Véase también PLUMMER, *Documents of Life* 2, 44.

⁶⁹ BRUNER, «Life as Narrative», 12.

⁷⁰ EAKIN, *Fictions in Autobiography*.

⁷¹ PLUMMER, *Documents of Life* 2, 45.

hasta que no es nombrado. Una de las primeras investigadoras en aplicar esta idea a la relación entre identidad y autobiografía fue Elizabeth Bruss en 1976, pero a partir de la década de 1990 se ha convertido en una idea bastante extendida merced a los estudios de género.⁷²

Desde este punto de vista, la identidad se manifiesta con su puesta en práctica mediante las decisiones que sus autores van tomando tanto en el curso de sus vidas como en el relato que de ellas se hace. Así, la historia de sus trayectorias puede interpretarse como un camino lleno de hitos o cruces en los que se ha debido tomar alguna decisión vital, y con ello se demuestra —a ellos mismos y a los demás— no solo su capacidad de agencia, sino también cómo estos hitos y decisiones han convertido a su protagonista en la persona que es.⁷³ El discurso de la vida de un sujeto concreto puede interpretarse de esa misma manera: como la narración de las decisiones que han convertido a su protagonista en quien es. Hay muchos ejemplos de esto en los relatos vitales que hemos estudiado. Uno sería el de Antonio Rodríguez de Amezquita,⁷⁴ interpretable como la historia de un descubrimiento espiritual o epifanía,⁷⁵ o como la narración de las distintas estaciones o etapas que le habrían conducido de ser un judío converso a un fervoroso cristiano. Otros, los de Juan López e Ysabel Florentina y su huida de Argel, pueden verse como una auténtica novela bizantina, con elementos narrativos que mantienen en constante vilo a la audiencia.⁷⁶

De hecho, la historia de nuestras vidas imita los modelos que están a nuestro alcance, de manera que todas las historias pueden adoptar la trama de una fábula, una farsa, una tragedia, una novela de aventuras, una historia fantástica, una de superación, etc. Estas tramas organizan la historia y le dan una tensión dramática a imitación de estos modelos, a la manera de esa máxima que defiende que la vida imita al arte y viceversa. De esta forma, la historia tiene un protagonista, un narrador, un argumento y un *leitmotiv*.⁷⁷ Tiene personajes arquetípicos: buenos, como el familiar de turno —normalmente el tío— que se convierte en guía o en impulsor de la aventura, o algún alma caritativa que ha ayudado al protagonista de la historia; y malos, como la esposa «brava», de la que, por serlo, queda justificado su abandono, o el superior malvado en una institución religiosa que provoca que se dejen los hábitos. En algunos discursos de la vida de nuestra documentación puede observarse cierta tensión dramática,

⁷² SMITH y WATSON, *Reading Autobiography*, 138. No debe confundirse con la teoría homónima de BUTLER, «Performative Acts», 519-531.

⁷³ BRUNER, «Life as Narrative», 16.

⁷⁴ «Proceso de fe de Antonio Rodríguez de Amezquita», s. l., s. f. (AHN, Inq., leg. 177, exp. 1).

⁷⁵ Este es uno de los argumentos tópicos que puede adoptar cualquier historia de vida, véase PLUMMER, *Documents of Life* 2, 187.

⁷⁶ «Proceso de fe de Juan López e Isabel Florentina», Toledo, 1580 (AHN, Inq., leg. 195, exp. 3). Esto se tratará con mayor profundidad más adelante.

⁷⁷ BRUNER, «Life as Narrative», 11-32.

cómica o, incluso, épica. Puede que eso sea lo que hace de su lectura una experiencia tan atractiva. Sin embargo, también es posible que toda esa carga dramática tuviera como objetivo no solo persuadir a la audiencia de la veracidad de los hechos relatados, sino también lograr su simpatía. De ahí el epíteto de «lobbying documents» con el que Gitlitz ha calificado estos textos.⁷⁸ Viéndolo así, otra posibilidad analítica consistiría en estudiar la capacidad de agencia —o el margen de maniobra— que se arrojan a sí mismos los autores de los discursos en los distintos eventos que han jalonado su vida, si evalúan su propia capacidad de agencia en algún momento o cómo es esa evaluación.

No obstante, la idea de *performance* también puede entenderse en un sentido más literal, es decir, como la actuación del acusado ante el inquisidor durante el acto de la narración e, incluso, como la actuación con unos actores —el reo, el inquisidor o el notario—, con un escenario —un tribunal de fe— y con un drama que desarrollar. Desde este punto de vista, bien puede alejarse del análisis la noción de verdad o mentira, y considerar así la exposición una actuación en la que se ponen de manifiesto todos estos elementos y que constituye el germen del documento final.

¿Cómo puede servirnos todo esto a la hora de interpretar la fuente? En primer lugar, para tener a mano un concepto de *identidad* práctico y aplicable. Aunque no sea el objetivo principal de este estudio analizar cómo se concebía la identidad en el periodo moderno, es necesario disponer de una noción teórica sobre esta, sobre todo para interpretar algún caso concreto. En segundo lugar, todo este armazón teórico y metodológico puede ayudar a problematizar la documentación, de manera que la noción de verdad no impida su análisis. En tercer término, el interaccionismo simbólico ha lidiado con problemas tan relacionados con los que aquí se plantean que sería un error no aprovechar ese conocimiento, por ejemplo, para poder valorar cuál sería la representatividad de estas historias, qué elementos las componen, de qué manera esas terceras partes implicadas influyen en el resultado final o, incluso, qué valor pueden tener estas aun sabiendo que contienen mentiras.⁷⁹ En síntesis, se trataría de aplicar un esquema de trabajo que tenga en cuenta todas las variables —conjunto documental, cultura autobiográfica, características de la fuente, elementos formales o narrativos, contexto histórico, circunstancias de creación, etc.— y que no considere el paradigma de la verdad como un impedimento. Una metodología que cumpliera estas condiciones se basaría en el análisis del papel de cada uno de los actores participantes que han intervenido en

⁷⁸ GITLITZ, «Inquisition Confessions», 61.

⁷⁹ PLUMMER, *Documents of Life* 2, 120-144.

la confección del documento final, que es el discurso de la vida que ha llegado a nosotros. El inquisidor, que es quien provoca la historia; el deponente, que la relata; el amanuense, como el encargado de darle forma, y, no menos importante, el público receptor de estas narraciones, que las ha interpretado o no como autobiográficas a lo largo del tiempo, todo ello para buscar un equilibrio que conjugue lo general de una mirada de conjunto con lo particular de alguna de estas historias.

En cuanto a su estructura, este estudio se ha dividido en un total de ocho apartados. Tras este introductorio, en el que se ha planteado la problemática de la fuente, las preguntas por afrontar y la metodología que vamos a emplear, se dedica el primer capítulo a tratar de determinar cuáles son las características de la autobiografía inquisitorial como corpus o conjunto documental, con el objetivo de desmentir la aparente heterogeneidad con la que ha sido calificada. Incluye, asimismo, un breve análisis estadístico que ayudará a responder algunas de las cuestiones planteadas por la bibliografía previa, como si la pregunta estaba limitada a algún delito inquisitorial, cuándo se comenzó a requerir sistemáticamente la cuestión, etc.

El capítulo dos está dedicado al análisis de algunas de las estrategias retóricas que los acusados desplegaban en estas historias para tratar de mitigar en lo posible las consecuencias de su encuentro con el Santo Oficio. Estas estrategias demuestran un conocimiento por su parte de la doctrina inquisitorial que puede sorprender a quien no esté familiarizado con esta documentación; así como el juego dialéctico que eran capaces de desplegar y la valentía, el desparpajo o la desesperación con la que lo hacían.

Otra de las cuestiones básicas por resolver tiene que ver con cuál es el posible origen de esta práctica —tanto formal como doctrinal— y con su exclusividad, o no, por parte de la Inquisición española, asuntos sobre los que se ha reflexionado en el capítulo tres. Para ello, nos hemos alejado de nuestra documentación principal —es decir, de los discursos de la vida del tribunal de Toledo— para rastrear su origen en fuentes literarias, estadísticas e inquisitoriales, y se ha comparado la praxis procesal seguida en Toledo con la utilizada en el tribunal inquisitorial de Siena (Italia).

El capítulo cuatro aborda otras dos cuestiones que pueden resultar de interés. En primer lugar, cuál era el papel de los notarios, uno de los actores principales —como se ha señalado— en esta forma de autobiografía *colaborativa*. Su estudio ofrecerá también alguna pista acerca de cómo se producía esa interacción y sobre la manera de trabajar de estos amanuenses, de la que se desconoce casi todo. En segundo término, se tratan algunas de las características filológicas o lingüísticas de la documentación —que derivan de su origen oral— y que han provocado en algunos investigadores la sensación de estar presenciando la escena.

Para finalizar, y en la búsqueda de equilibrio entre lo general y lo particular, se han analizado en detalle tres casos que ilustran algún elemento característico de estas declaraciones que solo podría descubrirse descendiendo al detalle. El primero de ellos es el de Juan Ramírez, procesado en 1562 por ser un religioso que se casó no se sabe si con dos o con hasta tres mujeres distintas, lo que se averiguará mediante el análisis de su proceso en el capítulo cinco. Para ello, deberemos adentrarnos en los entresijos de las relaciones sexuales y matrimoniales del siglo xvi. Además de por sus sugerentes detalles, el caso es de interés porque ilustra una de las elecciones primordiales de esta narrativa. Dentro de su aparente heterogeneidad, había una elección básica que determinaba toda la narración: que el deponente entrara en los detalles de su causa o que su relato permaneciera, por el contrario, ajeno a ella por completo. El discurso de la vida de Ramírez es un ejemplo paradigmático de la primera posibilidad. Toda su declaración vital gira en torno a los motivos de sus distintos matrimonios, tratando de explicar por qué no habría incurrido en ningún delito contra la fe.

El segundo estudio pormenorizado, expuesto en el capítulo seis, desarrolla el caso del matrimonio de Juan López e Ysabel Florentina, encausados por renegados en 1580. Capturados ambos cuando eran adolescentes y hechos esclavos —en diferentes partes del Mediterráneo— en un momento dado, él es capaz de comprar a ella, con la que posteriormente se casa y tiene cuatro hijos en común. Años después, deciden regresar a tierras cristianas y se presentan ante la Inquisición —como era de obligado cumplimiento— para reconciliarse con la fe. Para ello realizan sendas declaraciones vitales por escrito, a las que hay que sumar sendos discursos de la vida contenidos en sus correspondientes procesos de fe. La comparación de estas cuatro historias de vida —junto con el análisis del resto del interrogatorio— permitirá abordar cuestiones relacionadas con la espontaneidad de este tipo de narraciones.

El último de los casos pormenorizados, desarrollado en el capítulo siete, es el de Juan Calvo de Padilla, encausado por «proposiciones escandalosas» —en concreto, por afirmar que María Magdalena era virgen— en 1579. En la elección básica mencionada con anterioridad, el discurso de Padilla —uno de los más largos de la documentación— no tiene nada que ver con la causa que había llevado a su autor ante el tribunal, lo que posibilita explorar esa segunda opción. Por otra parte, dado que los protagonistas de estas historias solían pertenecer a las capas más bajas de la sociedad, no suele haber muchas posibilidades de encontrar documentación sobre ellos ajena al propio proceso. No es el caso de Padilla, quien no fue una persona tan corriente como la mayoría de los encausados, lo que constituye otra de sus peculiaridades, gracias a lo cual disponemos de fuentes externas con las que cotejar lo dicho en su larga declaración. Todo ello permitirá descubrir un personaje singular que recorrió los cuatro continentes entonces conocidos y que coincidió —o afirmó coincidir— con algunos

de los personajes más nombrados de su tiempo. El estudio termina con un capítulo final donde se reflexiona sobre algunas de las conclusiones alcanzadas mediante el análisis de la documentación.

Las pocas historias de vida que aquí se presentan pueden parecer extraordinarias, pero nada más lejos de la realidad. Son solo algunos ejemplos de los cientos —o incluso miles— de las declaraciones vitales que pueden encontrarse en esta maravillosa documentación. Ojalá que este estudio contribuya a la redención de la memoria de sus protagonistas, aunque sea histórica, por las penalidades derivadas de sus procesos de fe.

4. Nota sobre las transcripciones

En las transcripciones que aparecen en este trabajo se ha intentado respetar en lo posible la ortografía original de la documentación primaria citada. En este sentido, se han mantenido algunos de los signos que se encuentran en el texto original. Por ejemplo, la barra (/) se utilizaba a modo de pausa, ya fuera como coma o punto, seguido o aparte. También se ha utilizado este signo para indicar que el documento original cambiaba de página. En estos casos, normalmente va seguido del número de folio siguiente.

De la misma manera, hemos respetado el texto subrayado del documento original, marcado con toda probabilidad por el fiscal, lo que podría indicar qué fragmentos eran de su interés, aunque no se ha encontrado bibliografía respecto de ninguna de estas marcas. A su vez, se han conservado las grafías originales, salvo en unos pocos casos excepcionales que podían llevar a confusión.

Dicho esto, tras mucho reflexionar sobre la conveniencia o no de hacerlo, se ha decidido aplicar a los textos insertos en el cuerpo de la obra y las notas al pie las reglas ortográficas sobre acentuación y puntuación actuales, en aras de facilitar la lectura.